

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

32218 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión presentada por la sociedad Nsct Investments, S.L.*

La sociedad Nsct Investments, S.L., con domicilio social en calle Poeta Joan Maragall, nº 21, 28020 Madrid, ha solicitado de la Autoridad Portuaria de Santander, el otorgamiento de una concesión administrativa para ocupar una superficie de terreno de 20.386 m², situada en la parcela denominada "Bunker", junto a la ZAL, dentro de la zona de servicio del puerto, con destino a la construcción de una nave (1.250,00 m²) para la reparación de contenedores, así como áreas exteriores de servicios, áreas de limpieza de contenedores, control de acceso y almacenamiento de contenedores para reparar y reparados, depósito de vacíos y actividades de cross-docking. La solicitud viene acompañada de la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Santander, Muelle de Maliaño, sin número, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o a través de la página web del Puerto de Santander y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 8 de septiembre de 2025.- El Presidente, César Díaz Maza.

ID: A250040827-1